Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.° — Mahón, miércoles, 23 Diciembre de 1891. — N.° 3.132

Revista de Madrid

La vieja catalana esplicaba porque no trabajaba en toda la semana, ni el lunes, ni el martes, ni el miércoles, hasta llegar al domingo, en cuyo dia sentia amor al trabajo; pero por ser festivo no podia dedicarse á él. El sol es muy hermoso, la temperatura no es estremada y el holgar es grato. ¿Quién se mete á estudios filosóficos, ni científicos? Se comprende que se cante. Pues si ustedes lo comprenden, hagan el favor de esplicarme cómo, siendo una nacion tan artística la nuestra, en todas las artes hemos brillado menos en la música Yo no lo sé. y por lo mismo que lo ignoro, deseo averiguarlo. Seria curioso un estudio de las aptitudes artísticas de las diferentes regiones. Galicia, Asturias y Andalucía dan estadistas y políticos, Valencia pintores, Cataluña escultores, Navarra músicos; pero éstos no llegaron en lo antiguo ni han llegado en lo moderno á la altura de los que esculpen y pintan. No hemos pasado de la zarzuela, y en la opera hemos fracasado, con alguna rarísima escepcion. Otra tentativa se ha hecho recientemente con la «Rachel», y el resultado ha sido un nuevo desengaño. Se dice que cuando el español canta ó rabia ó no tiene blanca, y á eso se deberá que las composiciones musicales se resientan de esceso de ira ó de falta de dinero.

Enrique Gaspar desea traducir al castellano otro de los dramas de Guimerá, en vista del ruidoso éxito de «Mar y cel», pero aun no ha hecho la eleccion. El aplaudido autor está escribiendo una nueva producion dramatica cuyo argumento conoce el señor Menendez Pelayo, quien ha mostrado deseos de verterla al castellano, Las obras catalanas están á la órden del dia, ó á la órden, como se dice en el Congreso.

Echegaray ha movilizado ya su ejército y pronto entrará en campaña atacando los teatros de la «Comedia», «Español» y «Princesa». El primero pondrá en escena una produccion que se titula «Comedia sin desenlace», porque no lo tiene, segun ha dicho su autor. La política da el asunto, y aunque ha sido tratado por otros, entre ellos el señor Rodriguez Rubi, que escribió «El gran filon», parece que el señor Echegaray lo presenta bajo un aspecto nuevo De desear es que acierte, porque además de regocijar á los amantes de la buena literatura, prestaria señalado servicio á los que en política no se meten, pero pagan y sufren las consecuencias de los desaciertos y debilidades y ambiciones y otras cosas de los que la política monopolizan asi en las cindades como en las aldeas, si á éstos les fustigase y pusiese en ridículo. No espero que lugre avergonzarles, porque con tener mucho talento el Sr. Echegaray, no puede llegar a lo que es imposible.

Si los hombres que viven de su trabajo supiesen lo que es la politica y los graves perjuicios que les trae su indiferencia, no consentirian que ciertas gentes la acaparasen. Ahora se habla mucho de la cuestion económica, redaccion de gastos y otras cosas por el estilo que han de poner término al malestar, ó cuando menos aliviarlo; pero nadie habia de organizar los servicios públicos de cuyo desbarajuste arrancan todos nuestros males, porque el desórden en ellos es una de las consecuencias forzosas del alejamiento de los agricultores, industriales y comerciantes, y de la actividad de los que no conocen otro comercio, industria ni riqueza que lo que produce el firmar la nómina. Cuando atacaban á Prim por los favores que dispensó á ciertas personas, contestó:—¿Querian V. V. que conspirasen con canónigos?—Muchos ministros de este y del anterior gabinete y del de más allá y del que vendrá despues, conocen y saben quienes son y lo que hecen ciertos hombres, y cuando se les censura, dicen:—Si no tengo buen carbon de piedra para hacer funcionar la máquina del Estado. ¿qué recurso me queda sino emplear escoria para evitar que la máquina se pare?—Dejemos la comedia política y volvamos á la que se representa en los teatros. En el de la calle del Príncipe sa ha estrenado «Julia», con éxito que corresponde á la frialdad de la estacion en que nos hallamos. Confieso que no puedo sentirlo porque se trata de un arreglo de una obra francesa y no me son simpáticos los literatos ni los empresarios que piden géneros al mercado extrangero cerrando el nacional á las producciones españolas. La crítica se ha mostrado severa y de ella no ha salido muy bien librado Vico, que se limitó á decir su papel. Parece que este actor siente la nostalgía de la cota de malla y del mandoble y no se esplica que pueda representar vestido de frac y levita; y como el genero ha pasado y Vico se empeña en que vuelva, inútil es decir que en esa porfía entre el público y el actor éste será al vencido, como ya lo fué en el Teatro Español, que se vió obligado á abandonar, marchandose á provincias.

Paréceme, y lo siento, que en la próxima temporada no trabajará Vico en la Comedia, porque se han visto defraudadas las esperanzas de los que esperaban grandes rosas de su union con Mario; pues resulta que allí hay dos compañías, que juntas hubieran podido interpretar las obras con discrecion, aunque no con brillantez, y á satisfaccion del público; pero separadas no pasan del conjunto que se ve en los teatros de provincias. Cuando Mario estrena, Vico no trabaja; y cuando dirige la obra Vico, Mario descansa. Al empresario no puede convenirle pagar todos á actores qne no trabajan todas las noches.

«El sereno de mi calle» ha obtenido muy buen éxito en el teatro Lara. Su autor es D Miguel Echegaray, á quien voy á tener el gusto de presentar á mis lectores. Es hermano del insigne dramaturgo D. José, y éste le aventaja en años, cosa que D. Miguel no siente. Recuerdo haber oido no se á quien, que sus comedias y los éxitos que obtenia despertaron en el autor de «El gran galeoto» el deseo de escribir para el teatro. Si es así, las letras patrias tendrán que agradecer á don Miguel sus comedias y los dramas de su hermano. No se parecen física ni literariamente. Don José es alto, enjuto, y D. Miguel bajo y no mal provisto de carnes. Tiene aquel facciones pronunciadas y éste sin relieve característico; el uno ha figurado mucho en la política y es gran orador, mientras el otro no se entera de quien gobierna, y jamas se le ha ocurrido que pudiera pronunciar un discurso. D. José está en su elemento en el género trágico, y su hermano se halla como el pez en el agua en el cómico. Para el autor de «Mar sin orillas» el éxito consiste en las lágrimas que derrama el público, y para el autor de «Sin familia» en las carcajadas. En una cosa se asemejan: ambos gastan lentes y son bastante desaliñados en el vestir.

Miguel Echegaray habla poco porque compone siempre, y como necesita concentrarse para hacer versos no puede expansionarse charlando con un amigo de cualquier cosa. Le he visto en el saloncillo del teatro de la Comedia, pero no le he oido; he tropezado con él varias veces en la calle, pero jamás le he visto detenerse para hablar con nadie. Creo que no mira por no ver y para evitar que le saluden No conozco el timbre de su voz.

Es sabido que compone las escenas de sus comedias en la calle y que al llegar ó su casa las vierte al papel, gracias á su escelente memoria. Va solo, pasea solo y es uno de los pocos que escribe sus obras en verso

Tiene estilo propio y no se deja influir por los gustos ne por los caprichos del público. Como concibe la obra escribe; si no agrada vuelve a empezar sin transigir con los señores de las butacas, de quienes no pude quejarse, porque casi todas sus obras han sido aplaudidas y han dado dinero al autor y á las empresas. Todos los años escribe tres ó cuatro comedias.

Nada mas, porque no interesará saber que pasamos de la lluvia á la neblina y de ésta á aquella. Hace dos meses que apenas si hemos visto el sol. Se afirma que desde 1877 no habíamos tenido un otoño semejante. No lo niego, pero afirmo que Madrid sin sol es un Madrid pesado y aburrido.

M. C.

Madrid.—Diciembre.

LAS

Conferencias Americanistas

DEL ATENEO DE MADRID

EL PRIMER VIAJE DE COLON

A las diez menos cuarto de la noche del lunes 23 del pasado, esperábase con impaciencia en el Ateneo al conferenciante Sr. Fernandez Duro, el cual, por hallarse en la Academia de la Historia, donde debia emitir su voto, tardaba. No habia tanta gente como noches antes cuando habló el Sr. Pí y Margall. El señor Fernandez Duro es menos conocido del público, ó dígase vulgo, que casi siempre viene á ser lo mismo. Pero entre los especialistas goza de igual ó mayor crédito, por la novedad de sus investigaciones y por lo que éstas valen como reivindicacion de la parte que al elemento genuinamente español cabe en el descubrimiento de América. Cree, y cree bien en nuestro concepto, que la posteridad no ha hecho justicia á los Pinzones.

El Sr. Fernández Duro es, por tanto uno de los apóstoles del nacionalismo contemporáneo, opuesto al fin á una suerte de ciencia exótica, copiada de malos libros extranjeros, y que tomada como artículo de fe por algunos, iba en camino de falsificar toda nuestra historia y de hacernos renegar de nuestras tradiciones.

En la tribuna habia señoras, no muchas. En los pasillos caras nuevas, de las que jamás se ven en la biblioteca.

Dejemos la palabra al Sr. Fernández Duro.

*
* *

La leyenda ha agigantando la figura de Colon. Para ello no ha vacilado en empequeñecer á los demás y al teatro en que se movieron, esto es, la España de aquella época. Toca á la crítica dar á cada uno lo suyo y poner las cosas en su punto, haciendo ver en el primer plano del cuadro, junto á Colon, á 120 españoles, y en el fondo á España.

El Atlántico era famliar á los pueblos de la Península, principalmente á los portugueses. Alfonso V otorgó licencia á un tal Telles para que navegara en demanda de la isla *das sete Ciddades* (1472) Su hijo D. Juan II, dió licencia parecida en 1486 á otro mercante llamado Dulmo. Con ambos, que hicieron pacto para realizar juntos la empresa, debía ir un caballero aleman llamado Martin Behaim. No hablan de ellos las crónicas de la época, prueba de que no alcanzaron grandes frutos. Tal vez se perdieron los barcos. Behaim no se perdió. Fué uno de los primeros cosmógrafos de la época.

Estas y otras expediciones salían de los puertos de Portugal como de los de Andalucía (Huelva, Moguer, Ayamonte, etc., etc.) Comentábanse los contratos especiales que mediaban entre armadores y pilotos, ponderábanse los peligros y forjábanse leyendas, agigantándose los resultados obtenidos y los misterios aclarados. Pedro Correa, Pedro Vasques da Fronteira y muchos otros portugueses de los que se habían distinguido en las navegaciones del Atlántico, vivían en Huelva, entre ellos Pedro de Velasco. También residia allí una cuñada de Colon, hija del insigne Perestrello, descubridor de Porto Santo.

Entre aquella gente imbuida de noticias del mar Tenebroso, conocedora de la lejana region del Sargasso, á donde había llegado Sánchez de Huelva, circuló un día la noticia de haber arribado á la Rábida cierto extranjero ansioso de arrojarse á una empresa marítima mucho más arriesgada que las anteriores. El P. Juan Pérez, confesor que había sido de la Reina Católica, y el P. Marchena—de los que la leyenda hizo durante mucho tiempo un solo varon—hombre docto, buen cosmógrafo y muy al corriente de las cosas de su época, acogiéronle con cariño y alentáronle á perseverar en su propósito. Contóles Colon—que tal era el extranjero—que propusiera al Rey de Portugal alcanzar el Oriente navegando por Occidente, y que no le atendió. Omitió que sus grandes pretensiones de medro personal contribuyeron en gran parte al desaire.

La leyenda colombina cuenta de muy diferente manera este episodio, culpando de mala fe á D. Juan II, de quie dice que mientras negociaba con el genoves

hizo salir dos carabelas por la ruta indicada en demanda de las nuevas tierras, y que, como volvieran sin hallarlas, desoyó lo que proponía. Lo cierto es lo apuntado por el conferenciante. En el Archivo de Indias de Sevilla existen acerca de estos primeros pasos de Colon en España, documentos que nacieron del pleito intentado en 1508 por D. Diego Colon, y los cuales no se han tomado la molestia de consultar Irving, Prescott, Cantú y otros autores.

Mediaron en el monasterio conferencias entre el peregrino y los hombres de mar más experimentados, confesando aquél más tarde heber recibido de ellos preciosas noticias. Entre los que más le dieron y mejores, estaba un personaje á quien la historia no ha hecho todavía justicia. Era éste Martín Alonso Pizon, mercante intrépido y experimentado, conocedor del Atlántico hasta la Guinea, esforzado guerrero y á la par hombre sabio, que habia hecho larga visita á Italia, perfeccionándose en Roma en el estudio de la cosmografía y de los autores clásicos que trataban de esta materia.

Aquellas conferencias decidieron á los monjes en favor de Colon. Dióle Pinzon 60 ducados en oro para marchar á la corte, y marchó en efecto, dejando á su hijo Diego confiado á su cuñada, en demanda lo cual, y para dicho efecto, había ido á Huelva. La antes desoida solicitud, acreditada ahora por la recomendacion de Perez y Marchena, fué apoyada por Mendoza, Deza y otros personajes de la corte á pesar de ser contraria á la nueva empresa la razon de Estado por hallarse entonces empeñados todos los recursos de la nacion en la conquista de Granada. Además de este obstáculo tropezaba con otro no menos serio: las desmedidas exigencias personales de Colon.

Despachado éste favorablemente, diéronsele dos carabelas de Palos. Parece que el recien nombrado almirante mostró, al volver al pueblo que antes le viera desvalido y hambriento, haber olvidado los favores recibidos. Pero no halló quien se quisiera embarcar con él, porque sobre carecer como desconocido, de autoridad recordábanse sus planes, tenidos mucha parte por temerarios. Discurrió entonces pedir sal vocoducto para los criminales que quisieran acompañarle. Fuéle concedido. Aun así faltaba gente y dinero: ¿Qué hubiera sido de él con tan escasos elementos y tan malos?

Valióle la benéfica intervencion de los PP. Perez y Marchena, y más aún que la de ellos, la de Martín Alonso Pinzon. La mano de éste puso remedio á todo. Las dos carabelas, ni nuevas ni buenas, fueron sustituidas por otras dos de mejores condiciones náuticas. Agregóse una nao de Cantabria, bien dispuesta y provista. Los Pizones y los Niños, armadores de gran concepto estos últimos, animaron á la gente, embarcando mucha y de la mejor de entonces, entre otros, pilotos como Juan de la Cosa, célebre geógrafo y cartógrafo.

El licenciado Villalobos, fiscal en el pleito promovido por Diego Colon, llevó su mal entendido celo por los Pizones al extremo de atribuirles la iniciativa de la empresa. No más justo que él, pero en sentido contrario, D. Fernando Colon omitió la parte que los Pizones tuvieren en el armamento, Bartolomé, hermano de D. Cristóbal, más amante de la exactitud, reconoce la verdad.

Hubo más. Cuenta el buen Fr. Bartolomé de las Casas, que no bastando para los armamentos y bastimentos el millon de maravedís concedido por los Reyes, hubo de apronțar Martín Alonso otro medio millon. De suerte que en la aventurosa expedicion ponía el genovés sus ambiciones y su reputacion, y los Pinzones, sobre todo esto, su hacienda, pues suyos eran, además de la dicha suma, dos de los barcos.

No es admisible que aun siendo Martin Alonso hombre tan esforzado y deseoso de glorias como nos le pintan los que en vida le conocieron, sólo por afan de notoriedad arriesgase tanto. Es de presumir que hiciera con Colon algun trato, bien de palabra, por fiar en la de éste, bien por escrito, y que el documento se perdiera.

Partieron las carabelas el 2 de Agosto de 1492 del puerto de Palos. Rompióse dos veces el timon de una de ellas, y pareció á todos irreparable la avería, pero el ingenio de Pinzon venció la dificultad Observaron los marineros que los vientos soplaban constantemente de popa, por lo que avanzaban mucho las naves, y el no ver tierra alguna les infundia pavor, declarándoles la inmensidad de aquel mar descouocido Repararon también que la brújula estaba como desconcertada, y temieron que perdiendo su virtud no pudiera señalarles luego el camino de la patria. Cundió el desánimo, y comenzando por los de abajo, alcanzo pronto á los de arriba.

La leyenda de este suceso cuenta que los Pinzones se pusieron á la cabeza del motin; que Colon, amenazado, pidió un plazo á los amotinados, etc., etc. La falsedad del caso queda probada con solo decir que el propio Almirante no habla de él en su diario. Testigos presenciales le refieren de muy diferente modo. Dicen que llegó el desmayo hasta el propio Colon, el cual conferenció de carabela á carabela con Martin Alonso, diciéndole: «La gente está como alborotada y quiere volverse, y á mí me parece tambien que acaso conviniese volver.» A lo que contestó Pinzon: «Si hay quien quiere volverse, ahorque vuesa merced media docena de ellos ó échelos á la mar, y si no á ello, déjenoslo á mi y á mis hermanos; que muy bien lo sabremos hacer, que no es justo que armada que ha salido con mando de tan altos príncipes, vuelva sin buenas nuevas. ¡Adelante!» De la *Pinta*, la carabela mandada por Pinzon, salió el grito de *¡Tierra!* días después, y de ella partió el estampido de la bombarda anunciando el descubrimiento.

Cuando las noticias que los indios dieron del país de Babec, que decían rico en oro, decidieron á Colon á hacerse á la mar en la costas de Cuba, sorprendióle un fuerte temporal. La *Santa Maria* volvió al puerto con la *Niña*, pero no así la *Pinta*.

Surguió ésta su rumbo, y al llegar á tierra, Pinzon envió en todas direcciones correos que advirtieran al Almirante de su posicion. No le encontró, se hizo al largo nuevamente, y por fin, cerca de Cuba, avistó la *Niña* sola, pues la *Santa Maria* se habia perdido. Explicó Pinzon lo ocurrido satisfactoriamente, y por satisfecho se dió Colon, aunque sólo en apariencia, pues en el diario confiesa lo que hizo por evitar un conflicto. Lo cierto es que ningún jefe de escuadra debe variar el rumbo en una noche tempestuosa sin previo aviso. En hacerlo el genovés estuvo su error.

Los hechos acreditan que tres veces dió ánimos Pinzon á Colon y medios de seguir adelante: cuando le facilitó buques y gente, cuando suplió el dinero que le faltaba, y cuando le obligó á marchar adelante.

El le trazó un rumbo que el Almirante no quiso seguir, y que luego se vió ser el mejor.

La *Pinta* fué, de todos los barcos de la escuadrilla, el primero que descubrió tierra.

Cuando se trató de la costruccion del fuerte de la Española, opúsose Pinzon, juzgándola temeraria, y los hechos se encargaron de probar la razon que le asistía.

Colon creía haber llegado al Asia por Occidente, y Pinzon trajo la firme creencia de haber descubierto tierras hasta entonces ignoradas.

Al regreso, á pesar de las averias de la *Pinta* y del deshecho temporal que corrió, abordo á los Azores, donde fué preso con casi todos los suyos; entrese en Lisboa afrontando igual peligro, y llegó á Palos casi al propio tiempo que su jefe, habiendo también acertado á traer mejor rumbo que él.

La leyenda nos le muestra en Bayona de Galícia, ocultándose ó poco menos, como quien tiene alguna deuda con su conciencia. La historia nos dice que fué á morir al poco tiempo, pues ya venía enfermo, en Palos, arruinado y oscurecido.

Justo es reconocer que Colon fué uno de los hombres más eminentes que han existido, pero sería un menguado patriotismo el que los españoles olvidasen á los Pinzones.

Estos quedaron pobres, y fué sin duda mezquina recompensa de sus servicios, el blason que años después les concedió Carlos V, y que consiste en tres carabelas navegando de conserva y una mano que apunta hacia Occidente. No olvidemos el lema que resume el descubrimiento:

Por Castilla halló Colon
Nuevo mundo con Pinzon.

*
* *

Así habló, en sustancia, el Sr. Fernández Duro, empleando en su hermosa leccion algo más de una hora. Algunos creen que fué severo con Colon. Nosotros pensamos que el capítulo de la Historia de España que trata del descubrimiento de América está—como muchos otros—por escribir, y que el trabajo á cuya lectura asistimos anoche está llamado á ocupar el puesto de un conjunto de leyendas que desfiguran los hechos, con daño notorio de la verdad y de la gloria de España.

Por lo que atañe á la forma, diremos que en toda la conferencia no será facil encontrar giro ni locucion que no sean castizos, mérito rarísimo en los tiempos de galicismo qqe corren.

G. REPARAZ.

(De la revista *España y Portugal*.)

MAHON

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los concejales Sres. Pons (D. Pedro R.), Seguí, Garcia, Landino, Escudero, Sintes Cardona, Moncada, Pons Pons (D. A.), Carreras, Sintes Pons, Orfila, Vidal Meliá, Sintes Pascuchi y Colom.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se sometió á nueva votacion el dictamen emitido por la Comision de Hacienda en una instancia presentada por D. Jaime Pons Rotger, solicitando se le adjudique el servicio de conduccion de las reses que se degüellen en el matadero, por haber resultado empate en la recaida en la sesion ordinaria anterior.

Dijeron sí: Sres. Pons D. Pedro, Landino, Escudero, Sintes Cardona, Colom, Moncada, Pons Pons D. A., Carreras, Sr. Presidente. Total 9.

Dijeron nó: Sres. Seguí, García, Sintes Pons, Orfila D. Gabriel, Vidal Meliá, Sintes Pascuchi. Total 6.

En su consecuencia quedó aprobado el dictamen por mayoría de votos.

En vista de lo informado por la Comision de policía urbana, se acordó autorizar á D. Gregorio Femenias Aledo para practicar obras de consolidacion en la casa n.° 39 de la calle Nueva con las condiciones fijadas por aquella.

En vista de otro informe de la misma comision, se acordó recibir las obras de construccion de los cuartos de detenidos hechas por subasta pública.

Se aprobó el proyecto de verja de cerramiento de los terrenos del Hospital Municipal lindantes con la carretera de San Luis.

El Sr. García expuso la cuestion promovida por el capellan del cementerio con motivo del enterramiento de Juana Pons Allés, el dia 16 del corriente, cuyos hechos corroboró con la presentacion de un acta levantada por el notario don Francisco Mercadal requerido al efecto por el dicente y de la que resulta se habia expedido una orden por el Juzgado municipal para que fuese inhumada aquella en el Cementerio Civil; y si bien en una carta particular del mismo Juez dice despues, que por haber reclamado el cadáver el Sr. Cura párroco, ha ordenado al Capellan que lo tome á su cargo y devuelva la licencia para rectificarla en este sentido, dicha carta no le fué presentada al Sr. García á pesar de ir á él dirigida como presidente de la Junta de Cementerios, sino que la conservó en su poder el Capellan disponiendo el entierro en el Cementerió Católico, sin dar ningun aviso previo al Sr. García.

Los Sres. Pons D. Pedro, Seguí, Escudero y Sintes Pons presentaron una proposicion solicitando se invite al Sr. Obispo á que disponga se confiera el cargo de capellan á otro presbítero que merezca la confianza de las dos potestades que tienen intervencion en aquel recinto. Sometida á votacion nominal esta proposicion dijeron sí los Sres. Pons don Pedro, Seguí, García, Landino, Escudero, Sintes Cardona, Sintes Pons, Colom, Orfila D. Gabriel, Vidal Meliá, Sintes Pascuchi. Total 11. Dijeron nó: Sres. Moncada, Pons Pons D. A., Carreras, Sr. Presidente. Total 4.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoria de votos la anterior proposicion.

El Sr. García propuso se imponga como correctivo al sepulturero que ejecutó la orden del Capellan sin dar aviso ninguno al presidente de la Junta, ocho dias de suspension de sueldo. Sometida á votacion

Dijeron sí: Sres. Pons D. Pedro, Seguí, García, Landino, Escudero, Sintes Cardona, Sintes Pons, Colom, Orfila D. Gabriel, Sintes Pascuchi; Vidal Meliá; total 11.

Dijeron nó: Sres. Moncada, Pons Pons D. A., Carreras, Sr. Presidente. Total 4.

En su consecueucia quedó admitida por mayoría de votos la anterior proposicion.

Se dió cuenta de una proposicion de los Sres. Seguí y Sintes Pons en la que solicitan se interese del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion la resolucion del recurso de alzada elevado en 19 Abril último contra la continuacion en el cargo de concejal de los Sres. Orfila

D. Juan, y Pons Pons D. Antonio, dispuesto por el Sr. Gobernador de la Provincia.

En este acto salieron del salon los Sres. Orfila D. Jnan, y Pons don Antonio, y ocupó la presidencia el Sr. Pons Pons D. Pedro.

Sometida á votacion dió el siguiente resultado.

Dijeron si: Sres. Seguí, Garcia, Landino, Escudero, Sintes Cardona, Sintes Pons, Colom, Orfila D. Gabriel, Vidal Meliá, Sintes Pascuchi, Sr. Presidente accidental. Total 11.

Dijeron nó: Sres. Moncada, Carreras. Total 2.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoria de votos la anterior proposicion.

Entraron de nuevo en el salon los Sres. Orfila D. Juan y Pons Pons D. Antonio.

Los Sres. Seguí y García propusieron que se interese del Sr. Gobernador de la Provincia convoque desde luego á elecciones municipales en esta ciudad para que tenga cumpli6o efecto el artículo 45 de la Ley municipal que ordena se renueven los Ayuntamlentos por mitad cada dos años, saliendo en cada renovación ios concejales más antiguos.

Sometida á votacion nominal esta proposicion:

Dijeron si: Sres. Pons, D. Pedro, Seguí, Garcia, Landino, Escudero, Sintes Cardona, Sintes Pons, Colnm, Orfila D. Gabriel, Vidal Meliá y Sintes Pascuchi; total 11.

Dijeron no: Sres. Moncada, Pons Pons D. Antonio, Carreras, Sr. Presídente; total 4.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoría de votos la anterior proposicion.

A propuesta de la Comision especial nombrada para reformar el Reglamento de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria, se acordó invitar á esta para que nombre de su seno una Comision que en union de aquella practique los estudios necesarios al objeto expresado.

Se acordó fijar en ocho centímetros la dimenslon de los ganchos que se coloquen en las fachadas de las casas para sujetar las persianas de los pisos bajos.

Y se levantó la sesion.

Proposiciones presentadas
en la sesion de ayer

En vista de las quejas formuladas por el Presidente de la Junta directiva del Cementerio D. Francisco Garcia contra el Vocal-capellan de la misma D. José Palliser y en vista del acta estendida por el Notario D. Francisco Mercadal de las cuales resulta:

1.° Que D. José Palliser faltó á la obediencia debida á su jefe el Presidente Sr. Garcia, dejando de entregarle la llave del depósito á su primera requisicion y exigiendo indebidamente que la entrega se hiciese ante Notario;

2.° Que el referido Sr. Palliser despues de manifestar que estaba dispuesto á entregar la llave y hasta que la entregaba en el acto (si bien no la entregó) declinando toda responsabilidad en el señor Presidente por existir en el depósito el cadáver de D Juana Pons Allés, que pertenecia, segun él, á la iglesia católica, mientras el notario extendía la declaracion salió del local y mandó sacar del depósito el cadaver y trasladarlo al Cementerio Católico, burlando así al Sr. Presidente y contradiciendo así su propia declaracion;

3.° Que el propio capellan Sr. Palliser recibió una carta del Juez Municipal dirigida al presidente de la Junta, señor Garcia, que se hallaba presente, la leyó y en vez de entregarla inmediatamente á su jefe, á quien iba dirigida, la entregó al notario para que la inseriara en acta, haciendo uso de un documento que no le pertenecia y que iba dirigido de una Autoridad á otra Autoridad;

4.° Que mientras el capellan Sr. Palliser trasladaba el cadáver de D.ª Juana Pons Allés al Cementerio católico el señor Presidente tenía en su poder el permiso competente del Juez municipal para que fuera enterrado en el Cementerio Civil;

5.° Que si bien el Sr. Juez municipal manifestaba en la carta citada al Sr. Presidente de la Junta del cementerio que estaba dispuesto á rectificar el permiso por habèrsele dicho que el Párroco sostenía que correspondia fuera enterrado en el Cementerio católico y que como consideraba á dicho Sr. Párroco como única Autoridad competente para definir la cuestion, no podia el cadáver ser trasladado al Cementerio católico hasta tanto que el primer permiso fuera anulado por la Autoridad que le expidió y se hubiese presentado el nuevo permiso rectificado;

Considerando que los actos ejecutados por el vocal-capellan del cementerio son puramente civiles y que obró por tanto en el ejercicio de las funciones que como empleado del Ayuntamiento le competian;

Considerando que las graves faltas que dichos actos entrañan, hacen al Rdo. don José Palliser incompatible para seguir desempeñando el cargo al menos en cuanto á las funciones administrativas que hasta aquí le han sido confiadas.

Considerando que D. Francisco García desempeña el cargo de Presidente en concepto de teniente de Alcalde y que si el Ayuntamiento permitiera que su autoridad fuese menospreciada, sufriria el servicio público y el prestigio de la propia Corporacion á que pertenece;

Considerando que el art. 13 del Reglamento del Cementerio de 1875 que concede al Rdo. Cura Párroco la facultad de nombrar al capellan está en abierta oposicion con la Ley orgánica municipal posterior de 1877, que por sus artículs 74 y 78 concede á los Ayuntamientos la facultad esclusiva de nombrar libremente a todos sus empleados.

Considerando que si bien el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que le conceden los referidos arts. 74 y 78 de la Ley municipal, podria relevar al Capellan de todas las funciones administrativas que á la Municipalidad competen conviene para la buena armonia entre las varias entidades obrar en cuanto sea posible, de acuerdo con la Autoridad Diocesana, puesto que el capellan ejerce tambien funciones puramente religiosas

Los Concejales que suscriben proponen al Ayurtamlento se sirva mandar que se oficie al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, con remision de copias del acta notarial, invitandole que disponga qne se confiera el cargo de capellan del Cementerio á otro presbitero que merezca la confianza de ambas potestades.

Mahon 23 Diciembre 1891.—Pedro R. Pons —J. Seguí.—Bartolomé Escudero.—Jnan Sintes.

*
* *

Los Concejales que suscriben: Considerando que en sesion de 13 de Enero del corrieete año acordó este Ayuntamiento que debian cesar en el cargo de Concejal en la inmédiata renovacion bienal los Sres. D. Juan Orfila Pons y don Antonio Pons Pons con arreglo á lo dispuesto en el art. 48 de la Ley Municipal vijente.

Considerando que en 1.° de Abril acudieron D. Jaime Villalonga y otros al Sr. Gobernador de la Provincia reclamando contra el anterior acuerdo; y esta Autoridad resolvió que debían continuar en sus cargos los mencionados señores.

Considerando que en 19 del mismo mes recurrió este Ayuntamiento de alzada ante el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion contra la resolucion del señor Gobernador.

Y considerando que apesar del largo tiempo trascurrido no ha recaído resolucion alguna en ún asunto que tan directamente afecta á la Administracion municipal y á las elecciones que precisa llevar á efecto para cumplir las disposiciones del art. 45 de la Ley Municipal.

Pedimos al Ayuntamiento se sirva recurrir de nuevo al Ministro de la Gobernacion para que dicte con urgencia la resolucion que estime procedente.

Mahon 22 Diciembre de 1891.—J. Seguí,—Juan Sintes.

*
* *

Los Concejales que suscriben:

Considerando que las elecciones municipales verificadas en esta Ciudad el dia 10 de Mayo del corriente año para la renovacion bienal de este Ayuntamiento fueron anuladas por la Comision provincial en 18 de Junio último.

Considerando que este Ayuntamiento recurrió de alzada contra dicha resolucion ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en 1.° de Julio siguiente y por R. O. de 6 de Agosto se confirmó el acuerdo de la Comision provincial.

Considerando que á pesar del largo tiempo trascurrido, no ha convocado el Sr. Gobernador de la Provincia á nuevas elecciones, como corresponde para que tenga cumplido efecto la disposicion del art. 45 de la vijente Ley Municipal que ordena se renueven los Ayuntamientos por mitad cada dos años, saliendo en cada renovacion los concejales más antiguos.

Y considerando que con esta demora iuesplicable se contraviene tambien al art 91 de la Ley de 20 Agosto de 1870 y se perturba la marcha regular de la Administracion municipal.

Pedimos al Ayuntamiento se sirva reclamar del Sr. Gobernador de la provincia la inmediata publicacion de la convocatoria á elecciones municipales en esta Ciudad.

Mahon 22 diciembre de 1891.—J. Seguí,—Francisco García.

Durante la pasada noche han caido regulares lluvias que sin duda habrán beneficiado el estado de los campos. Hoy continua el temporal iniciado hace dos dias amenazando las nubes regalarnos nuevas lluvias. El tiempo frio.

Segun la costumbre de años anteriores el conocido comerciante D. Manuel Sanchez ha regalado dos pavos para los pobres acogidos en el Hospital Municipal.

Mañana tendrá lugar la acostumbrada visita general de cárceles.

SOCIEDADES

EL PROGRESO DE SAN LUIS.—Se convoca Junta General extraordinaria para el próximo domingo dia 27 del corriente á las 11 y media de la mañana para tratar del asunto que está de manifiesto en la conserjeria de dicho casino, advirtiendo que se tomará acuerdo sea cual fuere el número de concurrentes por ser de segunda convocatoria.

San Luis 19 Diciembre 1891.—P. A. de la J. D., Francisco Orfila, Srio.

*
* *

El próximo viérnes dia 25, habrá baile en este casino.

El dia 26, habrá funcion, poniéndose en escena las zarzuelas «Tela de araña» y «Dorm».

Y el dia 27, por la tarde, baile.

UNION REPUBLICANA.—El viernes, sábado y domingo próximos Baile de Sociedad.

RECREO.—El viernes próximo 25.—se pondrán en escena las zarzuelas en 1 acto «Ya somos tres», «La Vieja», y «El Gorro-Frigio», terminando con baile de Sociedad.

TEATRO.

Compañía de ópera italiana.

FUNCION PARA EL VIERNES 25

Tarde á las 3

La ópera en 5 actos

Faust

Noche á las 8

La ópera en 4 actos

Gli Ugonotti

FUNCION PARA EL SÁBADO 26

Tarde á las 3

La ópera en 4 actos

Un ballo in maschera

Noche á las 8

La ópera eu 3 actos

Fra-Diavolo

FUNCION PARA EL DOMINGO 27

Tarde á las 3

La ópera en 3 actos

Fra-Diavolo

Noche á las 8

La ópera en 4 actos

Gli Ugonotti

FUNCION PARA EL LUNES 28

FESTIVIDAD DE LOS STOS. INOCENTES

Variado espectáculo en el cual harán su debut las célebres bailarinas del rango anfibio, etoiles de L' Opera de Parls Mlles. Pacrá y Tripi.

Ultima representacion de

La Favorita

con el reparto de costumbre.

¡¡Atraccion!!

Hallandose de paso en esta ciudad las celebres concertistas de violin hermanas TAMBURETTINI las cuales en el 2.° intermedio en obsequio de la empresa tocarán algunas piezas de su escogido repertorio acompañadas al piano por el profesor Sr. Modas.

En el intermedio del 3.° al 4.° acto el célebre prestidijitador, hignotizador é inventor de la majia blanca, negra y chocolate montado al aire el caballero PETRUCCI acompañado de su bella esposa dará una sesion de ilusion y prestidijitacion finalizando con el sorprendente espectáculo «La Desaparicion de una Señorita.

Precios los publicados.

Última hora

A la hora de cerrar el presente número nada se sabia de nuestros vapores correos ni habíamos recibido ningun telégrama de nuestro servicio particular, por hallarse interrumpido desde ayer el servicio telegráfico.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle de San José

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.